



ACUERDO

Asunto: 16 - Aprobación inicial del expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Visto dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social, celebrada el día 21 de junio de 2021, relativo a la aprobación inicial del expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, una vez incorporada la enmienda presentada por el Grupo Socialista - Mixto en el período de exposición del expediente a los portavoces de los Grupos Políticos.

Previo informe del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, el Pleno acuerda:

ÚNICO: Aprobar inicialmente, por mayoría, por 16 votos a favor (11 Grupo Socialista + 3 Grupo Sí Podemos Canarias + 2 Grupo Mixto), con 13 abstenciones (9 votos del Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC + 4 Grupo Popular), el expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de acuerdo a lo siguiente:

Único.- Incluir en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 las siguientes subvenciones:

Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
21.1122.4632.4904001	Subvención en especie de transporte de Suministro de laboratorios	Universidad de Cabo Verde	1.940,34
21.1122.4632.7904001	Subvención en especie de Suministro de laboratorio	Universidad de Cabo Verde	6.066,90
21.1021.3423.75341	Instalaciones	Universidad de La Laguna	282.909,28

Este expediente se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 77f4c93c-2f7e-5c75-881d-fd957cedadb4. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=77f4c93c-2f7e-5c75-881d-fd957cedadb4>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 29/06/2021 a las 07:07:20 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 5ee52f54-fb5c-589d-afd5-d5173614bcec. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=5ee52f54-fb5c-589d-afd5-d5173614bcec>



Firma